

Por
El Jau. del
Cono.
D. D. Braziel
Marq. de Mondada
D. D. Baro de Castilla

Con Real decreto de 9 de Agosto de 1766. e
Luzes J. de Permittir al Consejo en mem.
delos Regidores del hospital de Berreucos
dia de Zaragoza para que se lo que en el N.
presentar. Consulte lo que le ofrecere. y pareciere.

Reduccion
de de Neag
Como parece.

En el memorial que el piadoso
destino de esta hospitalidad. Sirve para
albergue, y sustento de los pobres invalidos
y para recoger, y educar gran numero
de huérfanos hasta la edad competen
te para poderlos emplear en los oficios
y arte para que se surgan mas homi
les, lograndose p. este piado y comb. me
dio el beneficio publico de apartar a ma
de quimienta persona resentada de
la Ocarona que son tan perjudicial
a los Pueblos en que abundan la gen
te ociosa a los delitos p. la pobreza que
padecen.

Componese el Regimiento de esta hospi
talidad de ocho Regidores, tres Prebenda
dos destinados uno p. el Obispo y dos por la
Egl. dos Regidores de la Ciudad y tres Nobles
los quales procuran recoger los invalidos
pero apenas se logra el fin deseado del ve
nificio publico echandose y menos el antiguo
Registrado de padre de huérfanos que lo ven
cia su jurisdiccion economica sobre todo el terri
torio de Cantes por tenerle encargado la
este cuidado, y encomendado de pribatiba
mente el conocimiento y gestion de recoger, y
convionar a este Hosp. quales quiera perso
nas que surgan por de la calidad de Refe
rida, y de poner a servir los que surgan
cagare para ello.

Por lo qual Duplican a S. M. que sea
de che el agrado Conceder a uno de los Re
gidores de la Ciudad de aquellos que tambien

lo son de este hospital, la Jurisdiccion economica, y nese axia cumularse con la del Colegio para que el modo de Comision Especial pueda esta persona diputada p. S. M. aplicarse al cuidado y recosim. de las gentes Mendigas, y la puerta, o bien sea Recosimandola, o comisionandola a este hospital, o aplicandola a los ejercicios y empleos para que la surgan mas hautilidad en la forma que lo executaba el Padre de huexfanos con la notoria Combeniencia de esta causa publica.

El Consejo para poder mejor dar Cuparecer a S. M. pidio informes a la Aud. Lid. y Arzo, y todos contestan ser demuechada utilidad el que se conserve el oficio de Padre de huexfanos como podra S. M. mandar ser p. los mismos informes que origina pone el Consejo en sus reales manos siendo de parecer que siendo S. M. de su uido podra dignarse mandar se continue este empleo, y la Cuid. nombre Regidor que le exerza en la Conform. que se pro pone en el N.º de memorial.

S. M. Resolvió lo que fuere mas a su D. agrado. Del. y Oct. de 1711.

Libro en 1